



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.690/12

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 30 DE JULIO DE 2012.**

- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2012.

1.- Aprobar inicialmente el expediente Crédito Extraordinario nº 3/2012 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2012.

Se dio cuenta del informe emitido por el Sr. Interventor en relación con las nóminas correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del ejercicio 2012, así como los informes de fiscalización 8, 9,10 y 11.

Se dio cuenta de los informes emitidos por el Sr. Interventor y el Sr. Tesorero en relación con la aplicación de la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales tanto de la Diputación Provincial, como del Organismo Autónomo de Recaudación y del Organismo Autónomo "Fundación Cultural Santa Teresa" correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2012 en aplicación de lo establecido en el artículo 5.4 de la Ley de mediadas de lucha contra la morosidad.

Aprobar extrajudicialmente créditos por importe de 192.819,71 euros.

Modificar el artículo 9º del Reglamento de la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal.

2.- Proceder a la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo con los medios propios de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.

Modificar de la relación de puestos de trabajo e iniciar un proceso de análisis y valoración del puesto: Técnico Economista-Interventor delegado.

Aprobar el procedimiento para la reducción, a petición propia, del complemento específico de los funcionarios pertenecientes a los Subgrupos C1, C2 y E, haciéndolo extensivo igualmente a los funcionarios pertenecientes a los subgrupos A1 y A2.

Formular la oportuna denuncia del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del personal funcionario y del Convenio Colectivo del personal laboral de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.

Ejecutar el auto de ejecución de títulos judiciales 0000125/2012, del Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila en los términos que establece y declarar extinguida la relación laboral entre la Excma. Diputación Provincial de Ávila y una trabajadora, sustituyendo la obligación de readmitir impuesta a la Corporación por el abono de los salarios de tramitación hasta el día 26 de julio de 2012, más una indemnización.



**MOCIONES:**

Se aprobaron las siguientes mociones, presentadas por los grupos que se indica en relación con los asuntos que asimismo se detalla:

- Moción del Grupo PP: Apoyo a municipios, diputaciones y al trabajo de alcaldes y concejales.

- Moción del Grupo PSOE: Plan de Empleo Específico para la zona del entorno cercano a Madrid.

Ávila, a 3 de agosto de 2012

El Presidente en Funciones, *Ilegible*

El Secretario Acctal., *Ilegible*